MÉXICO - Congreso del estado de Guerrero despenaliza aborto

TeleSURtv

Miércoles 18 de mayo de 2022, puesto en línea por Dial

18 de mayo de 2022 - TeleSURtv - *Uno de los argumentos fundamentales presentados señala que el estado ocupa el cuarto lugar nacional en número de decesos por abortos clandestinos.*

El Congreso de Guerrero, estado ubicado en la región suroccidental de México, aprobó este martes la despenalización del aborto, convirtiéndose en la octava entidad de ese país en legalizar la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

Con 30 sufragios a favor, 13 en contra, una abstención y uno nulo, los diputados decidieron que en el estado las mujeres puedan practicarse un aborto y acceder a sus derechos sexuales y reproductivos, sin sufrir penas de cárcel.

Uno de los argumentos fundamentales presentados en la sesión parlamentaria señala que el estado ocupa el cuarto lugar nacional en número de decesos por abortos clandestinos, y es el sexto en muertes maternas, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Gobierno entre 2002 a 2017, aún cuando esa cifra puede ser superior.

El parlamento guerrerense avaló derogar el artículo 158 del Código Penal de Estado de Guerrero que emitía una pena de uno a tres años de cárcel a las mujeres que practicaran un aborto.

La diputada Beatriz Mojica subrayó que con estas modificaciones Guerrero sienta un precedente de garantía efectiva de los derechos humanos de las mujeres y es ejemplo de una legislación penal donde no se les criminaliza, sino que se les garantiza el derecho a decidir.

Colectivas feministas celebraron el triunfo por sus derechos, entre ellas REDefine Guerrero, que subraya que “ninguna niña debe ser madre, porque la maternidad será deseada o no será, por el derecho a decidir y sobre todo, porque necesitamos garantizar los derechos y la salud reproductiva de las mujeres”.

---

https://www.telesurtv.net/news/congreso-estado-mexicano-guerrero-despenaliza-aborto-20220517-0040.html